

Contestación a “El Despertador” de Guadalajara

A medida de que es preciso sentir los extravíos de la Diputación provincial de Guadalajara para su inmadura separación de la capital de México, debemos alegrarnos soberanamente al considerar que todo el mundo culto nos hará la debida justicia viendo los errores y pretextos de que se han valido nuestros ingratos hermanos para llevar al cabo una federación trazada sin planes ni presupuestos, o más bien para sembrar la cizaña en este continente, subrogándose, aunque con el traje de republicanos, en el despótico manejo del gobierno que detestamos, en términos que ya podemos asegurar, sin recelo de equivocación, que no dan un paso sin tropiezo y que es indefectible su ruina.

A México le servirían de diversión estas escenas si no estuviera animada de los mas sinceros sentimientos de amor y buena fe que la ligan con aquella provincia, y muy distante de formar ejércitos y menos de valerse de arbitrios capciosos y de falsas promesas; pretende librar el éxito de esta imprevista contienda en la convicción del talento como potencia necesaria, poniendo de manifiesto los hechos en que notará el público la mayor exactitud para juzgar con imparcialidad la causa, lográndose tal vez por este medio que los extraviados vuelvan a tomar las sendas de la rectitud.

Aprovechando las favorables ocasiones que presenta una revolución y de la enorme distancia que nos separa, ha dado a luz, cierto genio inquieto, en Guadalajara, un impreso con fecha 3 del que rige titulado "EL DESPERADOR", en el que se apuran hasta lo sumo los dicterios e imposturas contra el soberano Congreso, contra el Supremo Poder Ejecutivo y contra el Ejército Liberador, con el dañado objeto de malquistar a estas tres respetables corporaciones, procurando inspirar desconfianza de su respectiva conducta. Se imputa al primero haber resistido a la nueva convocatoria tomando la voz de constituyente para [ata] car los artículos del plan de Casa Mata. [Al] segundo, que puesto al frente del gobierno uno de los jefes de la libertad,

NOTA DEL EDITOR. Este documento ésta muy destruido y por ello hay varios espacios en blanco; los que pudieron ser reconstruidos, están en paréntesis cuadrados.

obrarse por los mismos principios que condenaba; y el tercero, su incon[sistencia] en no haber sostenido después de su entrada a México, los artículos del mismo plan que declaraba nulo y sin facultades al presente Congreso.

Estos son, en sustancia, los cargos que hace el despecho a la inocente México; pero la respuesta es tan clara como sencilla, y no dará lugar a subterfugios e interpretaciones siniestras. Al efecto pregunto, ¿Quiénes fueron los autores de las declaraciones más importantes y arriesgadas que aseguraron la felicidad general en el septentrión de América? ¿No fue ésta obra toda del actual Congreso? ¿Podría esperarse más de otro nuevo aunque se lograra un acierto geométrico en la elección para que correspondiese exactamente la moralidad, instrucción y decidido amor a la Patria de los electos?

A la verdad ya no cabe más en la ingratitud. Vimos juntos en el salón de Cortés a los Padres de la Patria declarar con general aplauso, los últimos días de marzo y primeros de abril la nulidad de la proclamación violenta del diez y nueve de mayo anterior, la insubsistencia del plan de Iguala, la ineficacia de la monarquía hereditaria, y la libertad plena en que se hallaba la nación para constituirse en la forma más conveniente a su prosperidad. Es forzoso repetir estos pasajes porque sólo el capricho y la obstinación podrán negar que aquellas cuatro resoluciones tan oportunamente dictadas, son las más sólidas y verdaderas bases del sistema popular representativo a que aspira la opinion uniforme de todas las provincias.

Los artículos del plan de Casa Mata, no son ni pudieron ser el código fundamental de las leyes que habían de formar nuestros legisladores. Fueron unas indicaciones de los [soldados] y oficialidad del Ejército Liberador para que fuesen adoptadas o desechadas por la mayoría del Congreso que siempre representaron. Muy bien conocen que si no termina nuestra confianza en una corporación soberana para sujetar nuestro orgulloso talento a la unidad política, seremos víctimas del desorden, de la confusión y de la violencia, y por eso, cuando entraron en México se distinguieron en ser los primeros que prestaron su obediencia al mismo Congreso, muy satisfechos de la sana intención con que continuaba sus trabajos. De lo contrario, caeríamos en el inconveniente de que se cambiasen las atribuciones de las autoridades constituidas, juzgando las subalternas a las superiores, y éstas a las supremas, y formándose un círculo vicioso e interminable.

Pero el devaneo de la provincia disidente ha llegado al extremo no sólo de defender a cara descubierta al señor Iturbide, sino de formarle su apoteosis, zahiriendo al Congreso y al Gobierno con estas palabras: "Cúmplese el destierro del héroe de Iguala, condenado sin formación de causa; sin embargo, se nos preconiza que estamos bajo un gobierno liberal". ¡Qué descuido tan notable! El torrente de la opinión general que no pudo resistir el señor Iturbide, fue el Juez privativo de su proceso. Él mismo, sin formalidad alguna judicial, dirigió la renuncia de la Corona al Congreso, pidiendo se

le auxiliase para su viaje y navegación al lugar de Europa que le pareciera mas cómodo. Se accedió a su solicitud con la generosidad que todos admiran, y se le condujo con una escolta correspondiente [a su] dignidad de general, que fue la que conserva [ría] declaró el propio Congreso.

Luego, es constante que el señor Iturbide no fue condenado judicialmente, y que estaba por demás la formación de causa porque, tanto el Congreso como el Supremo Poder Ejecutivo, no hicieron otra cosa que definir con franqueza a sus pedimentos. Si éstos dimanaron de violencia, las provincias, los pueblos y el Ejército Libertador responderán a la pregunta, porque todos ellos obraron de concierto para remover el obstáculo del sistema republicano a que siempre han propendido.

No busque la Diputación de Guadalajara fuera de sí misma la causa de su desconfianza. Si hubiera tenido más acierto en la elección de Diputados, disfrutaríamos de los placeres de la paz y estaría muy allanado el camino de nuestra común prosperidad. Son muy notorios los pasajes que omite la prudencia y que penetra la política que nos ha dejado memorias muy sensibles del odio con que la mayor parte de aquéllos ve las instituciones liberales. Nos remitimos a las actas del Soberano Congreso y a otras constancias auténticas que nos excusan de esforzar el discurso para manifestar este concepto.

Contra enemigos tan formidables ha tenido y tiene que luchar la mayoría justificada del Congreso. Así es que, revestidos aquéllos unas veces de monarquistas absolutos, otras de moderados, y últimamente de republicanos federados, nos hacen la guerra intestina para ver si en la división de las provincias concentran sus [empeños] bien conocidos y más fáciles de explicar [si lo] permitiera la premura de tiempo.

México piensa con mucha dete [nción en el] juicio. No vincula sus glorias en [la vana] e ilusoria satisfacción de dominar a las demás provincias, sus hermanas, cuyas prerrogativas respeta y sostiene con igual entusiasmo que las suyas. Pero si quiere precaver por cuantos medios estén a su alcance las funestas resultas de una separación inmadura que va a poner a todas en las orillas del precipicio, porque sin unión no puede haber fuerza moral ni física para hacer causa común contra el enemigo exterior, que es el único que podíamos temer, y que con mucha facilidad venceríamos uniformando nuestras opiniones políticas.

A este punto se dirigen todas las miradas de los miembros del Supremo Gobierno, dignos ciertamente de la mayor compasión, porque despreciando sus intereses, abandonando sus familias, y olvidándose de su propia existencia, están de día y noche dedicados al despacho de multitud de negocios, todos muy graves, sin otro descanso ni recompensa que la de cooperar en cuanto pueden al bien general. A todos nos consta que tomaron las riendas del gobierno en las más delicadas y peligrosas circunstancias en que puede verse una nación, que después de haber sufrido once años las crueles

irrupciones de la guerra, tuvo por consuelo los saqueos, disipaciones y desaciertos del ex-Emperador y de todos sus satélites.

Vengan, pues, a resucitar muertos los que con esa facilidad malquistan las providencias del Gobierno. Sin dinero, sin confianza pública, y lo que es más, sin la íntima unión de todas las provincias, es inevitable nuestra ruina, porque las conexiones que a éstas ligan con México no dimanar de una sociedad convencional que estriba en la voluntad de los socios, sino de una ley forzosa de la naturaleza, que nos hizo depender de un padre común en estos países, situándonos en largas distancias con una religión, unas costumbres, un idioma, un comercio pasivo colonial y otros muchos vínculos que no podremos romper para lograr una libertad prudente y racional, si no nos unimos con sincera fraternidad, deponiendo preocupaciones y rivalidades que, en vez de acercarnos, nos alejen del término a que deben encaminarse nuestros pasos.

Dios y libertad. México, 10 de junio de 1823.

E.C.

Imprenta de Don Mariano Ontiveros, año de 1823.